



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 201807000740

Fecha: 09/03/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Traslado y
Nombramiento Provisional en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia,
Pagados por el Sistema General de Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **JORGE ALIRIO VILLEGAS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula **71.751.975**, mediante el Decreto 2018070000560 y el Decreto 2018070000561 del 23 de febrero de 2018, fue trasladado como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del municipio de Andes, plaza 1467500-021, en reemplazo de Dora Lilia Morales Vélez, quien renunció, el educador Villegas Rodríguez venía como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Llano de Córdoba del municipio de Remedios, plaza 0619500-020

Debido a que doblemente fue expedido el acto administrativo de traslado, para evitar inconvenientes administrativos al educador y darle vigencia a un solo acto administrativo, se hace necesario, revocar parcialmente el Decreto 2018070000560 del 23 de febrero de 2018 y darle validez y vigencia al Decreto 2018070000561 del 23 de febrero de 2018, el cual fue notificado.

* En tanto, por el Decreto 2018070000415 y el Decreto 2018070000416 del 12 de febrero de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, el señor **JAIME FRANCISCO RENDON POSADA**, identificado con Cédula **98.601.886**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística como Docente de Aula, área de Educación Artística-Artes Plásticas para la Institución Educativa Cedeño del municipio de Yarumal, plaza 0780600-015, en reemplazo de Aracelly Posada Arango, quien renunció; debido que se expido doblemente el acto administrativo de nombramiento provisional al señor Rendón Posada, se hace necesario, revocar parcialmente el Decreto 2018070000415 del 12 de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

febrero de 2018 y darle validez y vigencia al Decreto 2018070000416 del 12 de febrero de 2018, el cual fue notificado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070000560 del 23 de febrero de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Traslado en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el Educador **JORGE ALIRIO VILLEGAS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula **71.751.975**, Licenciado en Filosofía, vinculado en Propiedad, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del municipio de Andes, plaza 1467500-021, en reemplazo de Dora Lilia Morales Vélez, quien renunció, y darle vigencia y validez al acto administrativo notificado, Decreto 2018070000561 del 23 de febrero de 2018; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070000415 del 12 de febrero de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, al Educador **JAIME FRANCISCO RENDON POSADA**, identificado con Cédula **98.601.886**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística como Docente de Aula, área de Educación Artística-Artes Plásticas para la Institución Educativa Cedeño del municipio de Yarumal, plaza 0780600-015, en reemplazo de Aracelly Posada Arango, quien renunció, y darle vigencia y validez al acto administrativo notificado, Decreto 2018070000416 del 12 de febrero de 2018; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Marzo 5 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--